

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3130 /

AUTORIZA BAILE DE FIN DE AÑO
AGRUPACION CLUB DEPORTIVO TOTIHUE.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue , para efectuar BAILE, el día 31 de Diciembre de 2010, en la Multicancha de Totihue .

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a el Club Deportivo Totihue para efectuar BAILE, el día 31 de Diciembre de 2010, en Multicancha de Totihue .

HORARIO : 22:00 hrs.hasta las 06:00 AM.

Con venta de bebidas ALCOHOLICAS.

Exento de derechos municipales.

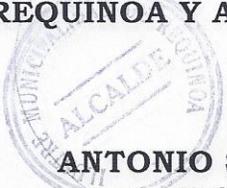
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas de Fin de año, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Luis Martínez Brizuela , Cédula de Identidad N° 7.068.495-0 Presidente de la Agrupación .

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

RCA/MAVS/LSM/COC/vvgg

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Depto. de Rentas (1)

Archivo